I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: APRUEBA Y AUTORIZA LA REALIZACION DE

HORAS EXTRAORDINARIAS.

MONTE PATRIA, 15.05.2014.

DECRETO Nº 5297

VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

 Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en la Ley 18.695; del decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, acta de instalación del consejo Municipal y asunción Alcalde.

CONSIDERANDO:

DE

DECRETO:

El Ordinario Nº 51 de la fecha 15.05.2014, que envía al Jefe Administrativo del Departamento de Salud y que realiza solicitud de Horas Extraordinarias para el mes de Junio del 2014.

Autoriza y **Aprueba** la realización de Horas Extraordinarias a los funcionarios del Departamento de Salud para el mes de Junio de 2014.

ALCAI

CALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL(5)

** FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal/ -Departamento de Salud

- Encargado Personal y Remuneraciones/-CESFAM El Palqui/-Archivo